



¡Hemos ganado, teníamos razón!

La Sala de lo Social nº 10 nos ha dado la razón... ¡porque la teníamos! Los trabajadores y trabajadoras laborales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos no pretendíamos un enriquecimiento injusto (como sostuvo en el juicio la abogada del Ayuntamiento), teníamos un derecho y ¡la justicia nos ha dado la razón reconociéndolo! LA PARTE DEVENGADA DE LA PAGA DE DICIEMBRE, QUE NOS FUE HURTADA POR UN DECRETO DEL GOBIERNO, NOS LA TIENEN QUE ABONAR. Este es un primer paso. Más ágil en la jurisdicción laboral que en la de lo contencioso, donde también tenemos presentado recurso, pero no estamos conformes, vamos a seguir peleando por la totalidad de la paga de diciembre en los Tribunales. A la Delegada Concepción Dancausa la hemos requerido que desista de tirar el dinero del Ayuntamiento (que es dinero de toda la ciudadanía), que renuncie a recurrir y mantener el proceso abierto y haga la Sentencia extensiva al **personal funcionario**. Que pague lo que nos debe ¡ya! Os mantendremos informados de la respuesta de la Delegada.

[Carta remitida a la Delegada](#)

[Sentencia de la Sala n.º 10 de lo Social](#)